



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO BUSTAMANTE MORA
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO: 05-001-23-33-000-2016-01218-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

SE ADMITE la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone el señor **RODRIGO ANTONIO BUSTAMANTE MORA**, en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

NOTIFÍQUESE a los Representante legal de la entidad demandada conforme al artículo 5° del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días pueden contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretendan hacer valer.**

Se ordena a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, publicar la presente providencia en la página Web del concurso correspondiente a la convocatoria 004-2015 para que el conocimiento de los demás concursantes a fin de que puedan intervenir en el presente trámite, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE


JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO